

Al Despacho del señor juez el presente proceso de Sucesión, para fijar fecha para la audiencia de Inventarios y Avalúos. PROVEA.

Cáchira, 5 de mayo de 2023
La Secretaria,

NELCY CAMARGO SEPULVEDA.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cáchira, Norte de Santander, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que se cumplió con lo preceptuado en el artículo 490 del C.G.P., se señala fecha para la práctica de audiencia de inventarios y avalúos, conforme a lo establecido en el artículo 501 del C.G.P., para el próximo siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las once (11:00) A.M.

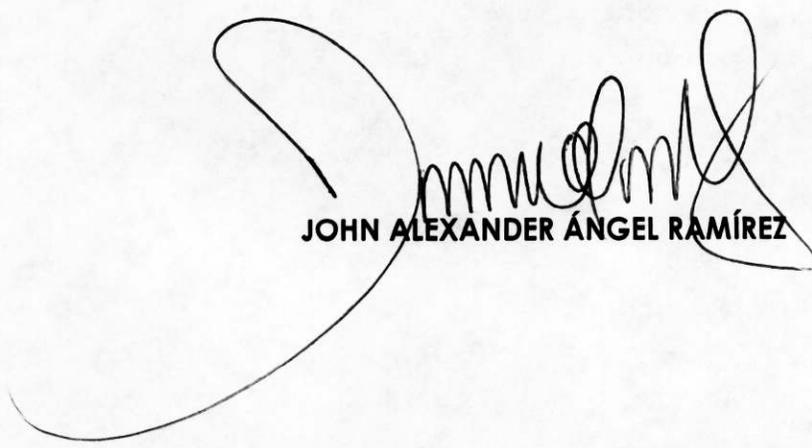
Advertir a quienes actúan en este asunto que los escritos contentivos de los inventarios y avalúos que deseen presentar, deberán allegarlos al Despacho, con antelación a la fecha de la diligencia, para el respectivo traslado.

Que la mencionada audiencia será virtual, la plataforma de conexión será lifesize, para lo que se les enviará un correo electrónico o mensaje de datos, con el link correspondiente para la conexión.

Se exhorta a los sujetos procesales para que cumplan estrictamente las directrices referidas, con el objeto de llevar a buen término la audiencia programada, así como también concurren puntualmente en la fecha y hora señalada, a través del medio virtual previsto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,



JOHN ALEXANDER ÁNGEL RAMÍREZ